



Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito
Barranquilla – Atlántico

CONSTANCIA SECRETARIAL: Barranquilla, 11 de mayo de 2022.-

Proceso: Verbal.

Radicado N° 08001-31-53-016-2020-00076-00.

Demandante: ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.

Demandado: ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ E.S.S.

Se deja constancia, que pese a que en el estado N° 074 del once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), aparece relacionado el proceso de la referencia con la notificación en estado “Auto Requiere – Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla”, se aclara que la anotación en cita se debió a un error en la digitación del número de radicación, ya que el auto en cita corresponde a otro proceso, y en la causa civil referenciada con el número 2020-00076 no se emitió decisión alguna.

Silvana T.

SILVANA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA